

Voluntad adoptiva y voluntad procreacional reflexiones sobre nuevos modos de acceso a la ampliación de derechos de las disidencias

*Adoptive will and procreation will. Reflections on new modes of access to the
extension of rights for dissidences*

Paula Iparraguirre

pau_ipa@hotmail.com

Facultad de Psicología, UNLP

Eje temático: Estudios de género. Feminismos. Diversidades. Géneros y
sexualidades

Resumen

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar” dirigido por la licenciada Lara Vanina Vidal. El objetivo del mismo fue dar cuenta de la accesibilidad a la parentalidad en parejas del mismo sexo. Para tal fin realizamos entrevistas semidirigidas en los hospitales de la provincia de Buenos Aires que tienen servicios de reproducción humana asistida y en dispositivos que prestan asistencia y asesoramiento a parejas disidentes que quieren constituir una familia, ya sea para el acceso a las técnicas de reproducción asistida o para la adopción.

Por accesibilidad nos referiremos no solo a las barreras geográficas, económicas o administrativas que las políticas públicas deben poder sortear desde el mejoramiento de la oferta de servicios (Comes y Stolkiner, 2005), sino que también debe considerarse el conjunto de significaciones, discursos y prácticas de la población que intervienen a la hora de facilitar u obstaculizar la misma. En el marco de un paradigma de ampliación de derechos, instituciones, efectorxs de políticas

públicas y usuarixs son portadorxs tanto de la posibilidad como de la imposibilidad de encontrarse. Pensamos, por tanto la accesibilidad en clave relacional, donde la población y los diferentes servicios de atención e intervención son coproductores de los discursos y las prácticas que hacen efectivo el acceso a derechos.

En un segundo momento daremos paso al análisis de dos entrevistas, una realizada a una abogada que se dedica a temas LGTBTTIQ+, específicamente a cuestiones en torno a parejas del mismo sexo, y la otra realizada a una abogada perteneciente al Poder Judicial dedicada a adopción. De las mismas nos interesa indagar dos cuestiones: en primer término la efectiva accesibilidad de las parejas disidentes a la parentalidad, ya sea por adopción o por técnicas de reproducción humana asistida (TRHA). Con respecto al primer método, destacamos la figura de “voluntad adoptiva”, que incluye a todas las personas del grupo conviviente, y se construye desde el momento mismo en que se decide la adopción como medio para la constitución de una familia. En el caso de las TRHA, la figura legal de “voluntad procreacional” se erige en el medio para determinar la filiación de un bebé gestado de este modo. En segundo lugar, indagaremos qué barreras existen, si es que las hay, en torno a la adopción y a qué fenómenos se deben.

En función del primero de los puntos a desarrollar tendremos que considerar aspectos investigados previamente en torno a las transformaciones en la constitución de la filiación tras la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario (26618), y las concomitantes modificaciones en las prácticas y la producción de subjetividad (Corte y otros, 2017-2018). Esta ley aboga por la ampliación de los derechos humanos, permitiendo, desde su sanción en el año 2010, la visibilización y constitución de familias que previamente no tenían lugar, posibilitando a las parejas disidentes obtener derechos igualitarios en relación a lxs hijxs.

Para el segundo interrogante de análisis será pertinente tener en cuenta las condiciones de adoptabilidad que definen las personas que se inscriben en el registro de adoptantes, así como los datos estadísticos sobre la adopción en nuestro país.

En este punto se abre una brecha de análisis que nos permitió considerar algunas conclusiones no previstas hasta el momento y que nos llevaron a contemplar efectos de discriminación y estigma social (Goffman, 2006) que vuelven a una persona desacreditable por la portación de determinados atributos, no solamente sobre lxs niñxs en condiciones de adoptabilidad sino también sobre las parejas disidentes. La adopción, por tanto, nos ha permitido revisar debates sociales actuales acerca de la exclusión, la discriminación y el racismo que se tejen en torno a un modo de constitución familiar que se separa de la biología.

Palabras clave: voluntad procreacional, voluntad adoptiva, discriminación.

Abstract

This work is part of the research project "Access to parentality in same-sex couples and its impact on the social and family context", directed by Lic. Iara Vanina Vidal. Its objective was to account for accessibility to parentality in same-sex couples. For this purpose, we conducted semi-scripted interviews in hospitals of the province of Buenos Aires that have assisted human reproduction services and devices that provide assistance to dissident couples who want to start a family, either with advice for access to these techniques or by adoption.

By accessibility we will understand not only the geographical, economic, or administrative barriers that public policies must be able to overcome since the improvement of services supply (Comes & Stolkiner, 2005). But the population's set of meanings, speeches and practices that intervene when facilitating or impeding it should also be considered. Within the framework of a paradigm of extension of rights, institutions, effectors of public policies and users are bearers of both the possibility and the impossibility of meeting. We think, therefore, accessibility in a relational key, where the population and the different care and intervention services are co-producers of the discourses and practices that make access to rights effective.

In a second moment we will give way to the analysis of two interviews, one made to a lawyer who works with LGBTTTIQ+ issues, specifically issues around same-sex couples, and the other made to a lawyer belonging to the Judiciary System who works in the field of adoption. We are interested in investigating two questions: first, the effective accessibility of dissenting couples to parenthood, whether by adoption or by assisted human reproduction techniques (TRHA for its initials in Spanish). In the first case, it is relevant the legal figure of “adoptive will”. The adoptive will includes all people in the cohabiting group, and it is built from the moment when the adoption is decided as a means for the constitution of a family. As regards the second option, the legal figure of “procreation will” is a means to determine the filiations of a baby born through TRHA. Secondly, we will investigate what barriers exist, if any, around adoption and what phenomena they are due to.

Depending on the first of the points to be developed, we will have to consider aspects previously investigated regarding the changes in the constitution of the affiliation after the enactment of the Equal Marriage Law (26618), and the concomitant changes in the practices and production of subjectivity. (Court *et al.* 2017-2018). This law advocates the extension of human rights allowing since its sanction in 2010 the visibility and constitution of families that previously did not take place, allowing dissident couples to obtain equal rights in relation to children.

For the second analysis question, it will be pertinent to take into account the adoptability conditions that define people who sign the adoptive records, as well as the statistical data on adoption in our country. At this point, it is opened an analysis gap that has allowed us to consider some conclusions not foreseen so far and that has led us to contemplate the effects of discrimination and social stigma (Goffman, 2006) that make a person discreditable due to bearing some attributes, not only on children in conditions of adoptability but also on dissenting couples. Adoption has therefore allowed us to review current social debates about exclusion, discrimination and racism that are woven around a family constitution mode that separates itself from biology.

Keywords: adoptive will, procreation will, discrimination.

Referencias bibliográficas

- Comes, Y. y Stolkiner, A. (2005). Representaciones sociales del derecho a la atención de la salud de un grupo de mujeres pobres. *Anuario de Investigaciones*, XIII.
<http://www.psi.uba.ar/investigaciones.php?var=investigaciones/revistas/anuario/anteriores/anuario13/trabajo.php&id=168>
- Corte, T. y otros (2018). Nuevas leyes y su incidencia en la producción de subjetividad e igualdad. En A. D'Agostino y otros (comps.), *Psicología Institucional. Un campo de problemas* (pp.78-88).La Plata: Edulp.
- Corte, T. y otros. (2017). Producción de subjetividad, cuerpo y pareja. Una articulación posible. *Actas del XI Congreso de AASM*.
- Goffman, E. (2006). Estigma e identidad social. En *La identidad deteriorada* (pp. 11-55). Buenos Aires: Amorrortu.
- Ley Nacional de Reproducción Medicamente Asistida (26862). Decreto 956/2013, Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina. 25 de junio de 2013.
- Ley Nacional de Adopción (24779).1997.
- Ley Provincial de Fertilización Asistida (14208). 2010.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). Presidencia de la Nación. *Adopción en Argentina. Guía Informativa*. Buenos Aires: Ediciones SAIJ.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_adopcion_argentina_guia_informativa.pdf